



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 11 de junio de 2024

número 47

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N15-2024, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1249/2023	Declaración de Ausencia	Andres Velez Prado	(3ª Pub)	4
Exp. 81/2024	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Isaac Lozano Aguirre	(2ª Pub)	5
Exp. 138/2024	Sucesorio Intestamentario	Carolina Blanco Samaniego	(2ª Pub)	5
Exp. 143/2024	Sucesorio Intestamentario	Agustín Jaime Salinas	(2ª Pub)	5
Exp. 144/2024	Sucesorio Testamentario	Jesus Pachuca Cortes	(2ª Pub)	5
Exp. 145/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ofelia de la Peña Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 158/2024	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Pineda Fonseca	(2ª Pub)	6
Exp. 187/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Arturo Perales Malacara	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Beatriz Ofelia Garcia Treviño	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto González Hernández	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Urbina Chagolla	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Ibarra Gonzalez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Villanueva Galindo	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José De La Rosa Galván	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Alberto Siller Ortiz	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Guía Tellez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Timoteo Zamora Jalomo	(2ª Pub)	9
Exp. 540/2012-J1	Pérdida de Patria Potestad	José Luis Muñoz Zacarías	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Epifania Lopez Puente	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Feliciano Rodriguez Beltran	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Calvillo Alonso	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Jose Siller Cedillo	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De San Juan Juarez Ramirez	(2ª Pub)	10
Exp. 59/2023	Ordinario Civil	Victor, Ramon, Tomasa y otros de Apellidos Padilla Martinez	(1ª Pub)	11
Exp. 110/2024	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.	(1ª Pub)	11
Exp. 453/2022	Especial Civil Hipotecario	Comercializadora Menagui, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	11
Exp. 72/2024	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Leija Escamilla	(1ª Pub)	12
Exp. 152/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Flores Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 157/2024	Sucesorio Intestamentario	Ramon Álvarez Casas y Elisa Fonseca Zepeda	(1ª Pub)	12
Exp. 157/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Martín García García	(1ª Pub)	12
Exp. 159/2024	Sucesorio Intestamentario	Víctor Valdez Martínez y María Hermila Álvarez Guzmán	(1ª Pub)	13
Exp. 163/2024	Sucesorio Intestamentario	María Angélica Montenegro Nájera	(1ª Pub)	13
Exp. 168/2024	Sucesorio Intestamentario	Sergio Zermeño Gómez	(1ª Pub)	13
Exp. 191/2024	Sucesorio Intestamentario	Ana Isabel García Olagaray Cavazos	(1ª Pub)	14
Exp. 196/2024	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio López García	(1ª Pub)	14
Exp. 00577/2021	Sucesorio Testamentario	Francisco Zertuche Zertuche y Alicia Rodríguez Fraustro	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Alcala Martinez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Camila Salas Medrano y Jesus Perez Garcia	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio	Fernando Valdez Leza	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Medardo Espinosa Espinosa	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Miguel Tostado Cabello y Rosa Irma Beltran Rodarte	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José David Carranza Chavéz	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Bocanegra Cerda	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Gabriel De La Peña Gamez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Trujillo Sanchez	(1ª Pub)	17
Exp. 764/2021	Ordinario Civil	Distribuidora de Carne del Bajío, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 413/2024	Sucesorio Testamentario	Gustavo Garza Ramos	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bruno García Pañola	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Efrain Menchaca Jimenez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claudio Valenzuela Avalos	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Villa Candelaria	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Rivera Briones	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Zamora Borrego	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Salome Valenzuela Soria	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Reyes Moreno Mata	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Isidro Gonzalez Saldaña	(2ª Pub)	21
Exp. 00302/2023	Ordinario Civil	Carlos Cárdenas Macías	(1ª Pub)	21
Exp. 624/2023	Divorcio	Reyna Guadalupe Moreno Aguayo	(1ª Pub)	22
Exp. 1195/2023	Ordinario Civil	Josefina Graham Del Valle	(1ª Pub)	22
Exp. 00266/2013	Ordinario Civil	Jesus Villarreal Arocha, Cristina Villarreal Arocha, Yolanda Villarreal Arocha y otro	(1ª Pub)	22
Exp. 317/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Vigil De La Torre y Manuela Meléndez Vázquez	(1ª Pub)	23
Exp. 00461/2024	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Maria Guadalupe Garibay Castellamos y Pablo Quintero Moreno	(1ª Pub)	24
Exp. 00466/2024	Sucesorio Intestamentario	Ruben Hernández Villarreal	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Ramirez Villagran	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio	Sofia Leonor Perez Ortiz	(1ª Pub)	25
Exp. 323/2024	Rectificación de Acta	Cinthia Nataly Gonzalez Flores	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 97/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Méndez Ruíz	(2ª Pub)	25
Exp. 745/2023	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Puente Esquivel	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teófilo Pérez Cortez	(2ª Pub)	26
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Osvaldo Garza Polendo	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vázquez Montalvo y Julia Ramos de León	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Chavarría Morua y Zacarías Herrera Granados	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Cruz Jiménez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 166/2024	Sucesorio Intestamentario	Cristóbal Lara Ayala y Elida Dávalos Rodríguez	(2ª Pub)	28
Exp. 198/2024	Sucesorio Testamentario	Domingo Hernández de Hoyos y Rosalva Garza Tovar	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Gonzalez Nava	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Garza Moreno	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Dolores Martinez Martinez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martinez Hernandez	(2ª Pub)	30
Exp. 121/2024	Ordinario Civil	Juan Andrés de Luna Salas y Melva Durán de Luna	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Aide Monsivais Urrutia	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudia Patricia Oviedo Calderilla	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esperanza Enciso Valdez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 188/2024	Sucesorio Testamentario	María Santos Sánchez Vargas y Pablo Cabrera Cristobal	(2ª Pub)	31
Exp. 346/2024	Divorcio	Salvador Rodriguez Hernandez	(1ª Pub)	32
Exp. 1040/2023	Cancelación de Pensión	Hiram Rodriguez Montoya y Ximena Rodriguez Montoya	(1ª Pub)	32
Exp. 221/2024	Sucesorio Intestamentario	Efraín Infante Hernández	(1ª Pub)	33
Exp. 222/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Bernardo González Roa	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 181/2024	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Triana Pacheco	(2ª Pub)	33
Exp. 194/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Míreles Lozano y Maria Del Consuelo Jaramillo Cárdenas	(2ª Pub)	34
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Martínez Cuevas	(2ª Pub)	34
Exp. 469/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Jara Gonzalez y Emma Soto Diaz	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio	Salvador Grijalva Gonzalez y Maria Magdalena Salazar Chavez	(2ª Pub)	35
Edito	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Montoya Villarreal	(2ª Pub)	35
Exp. 130/2024	Ordinario Civil	S&G Promotores Inmobiliarios, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	35
Exp. 239/1990	Incidente De Incumplimiento	Gabriela Perales Garcia	(1ª Pub)	36
Exp. 325/2022	Procedimiento no Contencioso	Isaura Delgado Muñoz	(1ª Pub)	36
Exp. 367/2023	Civil Ordinario	José Ramón Montoya Nuñez y María Del Carmen Alanis Arroyo	(1ª Pub)	37
Exp. 046/2020	Ordinario Civil	Everardo Avendaño Solis y Ma. Dolores Francisca Velazquez Pacheco	(1ª Pub)	37
Exp. 00132/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Palma Camacho	(1ª Pub)	38
Exp. 159/2024	Sucesorio Intestamentario	Lidia Ramos Juarez	(1ª Pub)	38
Exp. 167/2024	Sucesorio Testamentario	Jose Angel Ramirez Murillo	(1ª Pub)	38
Exp. 176/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa De Jesus Perez Diaz	(1ª Pub)	38
Exp. 219/2024	Sucesorio Intestamentario	Emelina Lechuga Prior y Jose Melquiades Flores Hernandez	(1ª Pub)	39
Exp. 221/2024	Sucesorio Intestamentario	Araceli Ramirez Aguilera	(1ª Pub)	39
Exp. 268/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gallegos Moreno y María De Los Ángeles Galván Espino	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Galvan Jasso	(1ª Pub)	40
Exp. 137/2004-I-III	Cesación de Pensión Alimenticia	Dibanhi Espino Guerra	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 271/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Bautista Castañeda	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Buenaventura Rangel Macías	(2ª Pub)	41
Exp. 110/2024	Rectificación de Acta	Maria Eugenia Perez Gallardo Rubio	(1ª Pub)	41

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 09 al 19 de abril de 2024 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N15-2024
Descripción de la licitación	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES, SEGUNDA ETAPA 2024
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	11/06/2024
Visita de Obra	14/06/2024 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/06/2024 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/06/2024 10:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3234.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
Titular de la unidad de concursos y contratos
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
RUBRICA.

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1249/2023**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE ANDRES VELEZ PRADO** promovido por por ISIDRO VELEZ PRADO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II y 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, con la finalidad de no transgredir derechos, se adhesion a el auto de fecha cuatro de julio del año dos mil veintidós lo siguiente:

“De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de ANDRES VELEZ PRADO comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.” Rúbricas

Saltillo, Coahuila, a trece de julio de dos mil veintidós

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ.

(RÚBRICA) 28 May, 4 y 11 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **81/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **Eduardo Isaac Lozano Aguirre**, promovido por Amelia Lozano Escobedo y otras; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Abril de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **138/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carolina Blanco Samaniego**, denunciado por Juan Ramón Moreno Cerda y Dulce Carolina Moreno Blanco, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las once horas del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 14 de mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **143/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Agustín Jaime Salinas**, promovido por Agustín Jaime Martínez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día uno de julio del dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 08 de Mayo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CINTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **144/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS PACHUCA CORTES también conocido como JESUS PACHUCA CORTEZ**, con fundamento en el artículo 1065 del Condigo Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado peor **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS** a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **145/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Ofelia de la Peña Rodríguez también conocida como Rosa Ofelia de la Peña de Garza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Raúl José, Edgar Rolando, Lorena Esther y Rosa Ofelia por sus propios derechos y como tutora de Eva María todos de apellidos Garza de la Peña. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de mayo del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
 (RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **158/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Manuel Pineda Fonseca**, denunciado por Yarim Jael Lechuga Casas en lo personal y en representación de sus menores hijos L.M. e I.C. de apellidos P.L., la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
 (RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **187/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Arturo Perales Malacara** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 20 de Mayo de 2024, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE BEATRIZ OFELIA GARCIA TREVIÑO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte del C. **TOMAS FELIPE LOPEZ GARCIA**, como heredero y albacea testamentaria, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 11 de Junio del 2024 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.----

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
 (RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 17 de mayo de 2024, a solicitud de los señores ROMELIA FUENTES CASTRO, YAROSLAV RENE GONZÁLEZ FUENTES, ERNESTO GONZÁLEZ FUENTES, DULCE DALILA GONZÁLEZ FUENTES y YAFET GONZÁLEZ FUENTES, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ERNESTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso al señor YAFET GONZÁLEZ FUENTES, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la casa marcada con el número 345 de la calle Maravillas de la colonia Valle de las Flores Infonavit de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.=DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio administrativo Intestamentario** a bienes de **FELIPE URBINA CHAGOLLA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 20 de Mayo del 2024.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 20 de mayo del 2024, comparecieron ante mí los CC. CATALINA GALLEGOS ROCHA, YAZMIN ITZEL IBARRA GALLEGOS, JAVIER DOMINGO IBARRA GALLEGOS, YESENIA VIANNEY IBARRA GALLEGOS Y LUPITA MERLIN IBARRA GALLEGOS, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER IBARRA GONZALEZ**, quien falleció el día 26 de enero del 2024, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha diecinueve [19] de Abril del presente año de dos mil veinticuatro [2024], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **JUAN MANUEL VILLANUEVA GALINDO**, denunciado por el señor CESAR VILLANUEVA BARRERA, en su carácter de Heredero junto con los también herederos JUAN MANUEL VILLANUEVA BARRERA, CARLOS VILLANUEVA BARRERA, AURORA PATRICIA VILLANUEVA ROJAS y ANA SOFIA VILLANUEVA ROJAS y el primero como Albacea Definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número ciento veinte [120] de la calle Cotopaxi, Colonia Las Quintas de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los citados herederos,, para estar en posibilidad de comprobar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las

DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISIETE [27] DE JUNIO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO [2024] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.

NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha CUATRO (04) DE MAYO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos JULIO DE LA ROSA REYNA, RAQUEL DE LA ROSA REYNA, MARTHA DE LA ROSA REYNA, VERÓNICA DE LA ROSA REYNA, MARÍA DE LOS ÁNGELES DE LA ROSA REYNA a través de su representante VERÓNICA DE LA ROSA REYNA Y GUILLERMA REYNA LUCIO también conocida como GUILLERMINA REYNA LUCIO, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJOS Y ÚNICOS PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus de nombre **JOSÉ DE LA ROSA GALVÁN**, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de JOSÉ DE LA ROSA GALVÁN, quienes justificaron su fallecimiento mediante: ACTA No. 239, LIBRO No. 1 TOMO No. 6, FOJA No. 39, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2013, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a GUILLERMA REYNA LUCIO también conocida como GUILLERMINA REYNA LUCIO, en el procedimiento Intestamentario a bienes de JOSÉ DE LA ROSA GALVÁN, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en CALLE BENITO JUARÉZ NÚMERO 105 COLONIA EULALIO GUTIERREZ TREVIÑO, C.P .25903, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOYFE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora GUADALUPE HERNÁNDEZ FLORES, en fecha 15 del mes de mayo del año 2024, en su carácter de Heredera y Albacea Definitivo señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con número (196) ciento noventa y seis, de la calle El Abra, del Fraccionamiento Real de Peña, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por el señor MARIO ALBERTO SILLER ORTIZ; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **MARIO ALBERTO SILLER ORTIZ**; exhibiéndome la partida de defunción y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (64) sesenta y cuatro de fecha (06) seis de octubre del año (2022) dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Martínez Treviño, Notario Público número (51) cincuenta y uno, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acredita que es instituida como Heredera y respectiva Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día cuatro (04) de julio de dos mil veinticuatro (2024) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a diecisiete (17) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). -----

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

LIC. RODRIGO HERNANDEZ GONZÁLEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 20 de Mayo del 2024, comparecieron ante mí la C. TRINIDAD RODRIGUEZ NAJAR, también conocida como C. MA. TRINIDAD RODRÍGUEZ NAJAR y los CC. MA. DEL SOCORRO, JUAN JOSÉ, FRANCISCO JAVIER, ROSA MARÍA, OLGA, JOSÉ LUIS y MARÍO ALBERTO de apellidos GUÍA RODRÍGUEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **MARIO GUÍA TELLEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Ramos Arizpe, Coahuila, Mayo 20 del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.****(RÚBRICA)** 28 May y 11 Jun**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, número 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 8 de mayo del año 2024, acudieron ante mí FELIPE, MARIA ESTELA, CECILIA, JOSE BERNARDO, MARIA ANGELICA, ANDREA Y ALFREDO todos de apellidos ZAMORA VALDES, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **TIMOTEO ZAMORA JALOMO**, exhibiéndome la partida de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento de los solicitantes, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 9 de mayo del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE****ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES****DIRECTOR GENERAL, DE LA****CERTTURC****(RÚBRICAS)** 28 May y 11 Jun**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **540/2012-J1**, relativo al Juicio de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por Sergio Raúl Ramos Colunga, en contra de **José Luis Muñoz zacarías**; Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien inmueble que sirva de base al remate, que de acuerdo al avalúo de fecha tres de junio de dos mil veintidós, asciende a la cantidad de \$705,000.00 (setecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 50% del inmueble consistente en la casa habitación marcada con el número 2004 de la calle La Llave, de la colonia Topochico, edificada sobre el lote número 5, manzana 3, sector 7 de esta ciudad, con una superficie de 132.75 metros cuadrados, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 fracción I del Código Procesal Civil. Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 09 de mayo de 2024

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.****licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ****(RÚBRICA)** 31 May y 11 Jun**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha de (21) veintiuno de mayo del 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **EPIFANIA LOPEZ PUENTE**, A Solicitud del C. **RUBÉN CORONADO VAZQUEZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (24) veinticuatro de junio del (2024) dos mil veinticuatro en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 31 May y 11 Jun



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **FELICIANO RODRIGUEZ BELTRAN** con número de expediente 19/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 27 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 14 de mayo de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 31 May y 11 Jun



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes del señor **FRANCISCO CALVILLO ALONSO** con número de expediente 26/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de Diez días naturales, en el Periódico Oficial y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 09:00 horas del día 18 de junio del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 22 de mayo del año 2024.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 31 May y 11 Jun



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO JOSE SILLER CEDILLO** con número de expediente 24/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 20 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 14 de mayo de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 31 May y 11 Jun



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2024, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MICHELLE DE SAN JUAN ALEMAN JUAREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA DE SAN JUAN JUAREZ RAMIREZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE LA DE CUYUS, A LA C. MICHELLE DE SAN JUAN ALEMAN JUAREZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA C. MICHELLE DE SAN JUAN ALEMAN JUAREZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE GENERAL VICTORIANO CEPEDA, NÚMERO 118, DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 31 May y 11 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **59/2023**, relativo al **Juicio Ordinario Civil**, promovido por **YOLANDA VAZQUEZ RAMOS** en contra de **VICTOR, RAMON, TOMASA, JESUS MANUEL, CRISTOBAL y MARIA CONCEPCION** de apellidos **PADILLA MARTINEZ**, así como a la **DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO OFICINA SALTILLO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **MARIA CONCEPCIÓN PADILLA MARTINEZ**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. - - - - -

Saltillo, Coahuila a 29 de Abril de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 11, 14, y 21 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **110/2024**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por **Alicia Valdez Sánchez y Toshiaki Nogiwa Tanaka** en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.** y Registrador del Registro Público de la Propiedad de Saltillo, Coahuila, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 3 de junio de 2024

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 11, 14, y 21 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **453/2022**, relativo al juicio **especial civil hipotecario**, promovido por **César Cantú Cantú**, en su carácter de apoderado de Unión de Crédito Mixta de Coahuila, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de **Comercializadora Menagui, S.A. de C.V.**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro, como lo establece el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES en TRES días** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Juan

José Méndez Treviño y Sandra Luz Aguilar, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 03 de Junio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 11, 14, y 21 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **72/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO LEIJA ESCAMILLA** denunciado por **MARIA CONCEPCION LEIJA ESCAMILLA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de ABRIL de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **152/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Flores Hernández**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Mónica Lucia y Fátima Berenice de apellidos Flores Padilla. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de mayo de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **157/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramon Álvarez Casas también conocido como Ramon Álvarez y Elisa Fonseca Zepeda también conocida como Elisa Fonseca** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
 (RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **157/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Martín García García**, denunciado por Lorena Elizondo Garza y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 15 de Mayo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **159/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Víctor Valdés Martínez** también conocido como **Víctor Valdez Martínez y María Hermila Álvarez Guzmán también conocida como Hermila Álvarez de Valdés también conocida como Hermila Álvarez de Valdez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Víctor Hugo, Juana María y Blanca Margarita de apellidos Valdés Álvarez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **163/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Angélica Montenegro Nájera también conocida como Angélica Montenegro Nájera y Angélica Montenegro**, promovido por Juan Sánchez Serrato y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de mayo de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **168/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Zermeño Gómez**, denunciado por David Jaime Márquez Espinoza y Diana Elizabeth Zermeño Patlan también conocida como Diana Elizabeth Villarreal Patlan N., la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 04 de junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **191/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANA ISABEL GARCÍA OLAGARAY CAVAZOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 13:00 HORAS DEL 18 DE JULIO DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Diana Gilda Cavazos Ortega.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **196/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marco Antonio López García**, denunciado por Fabiola, Denisse Marisol, Marco Antonio y Melissa de apellidos López Álvarez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día doce de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 03 de junio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **00577/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO ZERTUCHE ZERTUCHE** y **ALICIA RODRÍGUEZ FRAUSTRO**, denunciado por María del Refugio, Martha Alicia, Sergio, Juan Gabino, Jorge y Víctor Manuel, de apellidos Zertuche Rodríguez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas del uno de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 03 de junio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**



**LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 17 de abril del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los C. KARLA MARCELA ANGUIANO ALCALA y RODRIGO ALBERTO ANGUIANO ALCALA EN CALIDAD DE HIJOS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA DE CUJUS **ALICIA ALCALA MARTINEZ**, exhibiendo la partida de defunción y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con la autora de la sucesión, quien falleció el día 28 de junio de 2022; designándose Albacea a la C. KARLA MARCELA ANGUIANO ALCALA, con domicilio en la calle Cruz del Sur número 265, de la colonia Satélite Norte, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) el Procedimiento de las **Sucesiones Intestamentarias** acumuladas a bienes de la señora **CAMILA SALAS MEDRANO** y del señor **JESUS PEREZ GARCIA**, solicitada por los señores NICANOR PEREZ SALAS, CESAR AARON PEREZ SALAS, la señora DORA ELIA PEREZ SALAS quien comparece en lo personal y por sus propios derechos y como apoderada de su hermana ANA ELIZABETH PEREZ SALAS y las señoras NORMA ALICIA PEREZ SALAS, MARIA DE JESUS PEREZ SALAS, LAURA LETICIA PEREZ SALAS y SUSI ARACELY PEREZ SALAS, en su calidad de presuntos herederos de los autores de la Sucesión Intestamentaria Acumulada citada.

Se propuso como ALBACEA al señor NICANOR PEREZ SALAS, con domicilio en la calle Vicente Suarez, numero doscientos tres (203), colonia Puerta del Rey, código postal 25298, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de mayo del 2024.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.****(RÚBRICA)** 11 y 25 Jun**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **FERNANDO VALDEZ LEZA** quien falleció el 05 de mayo de 2011, promovido por ESTHER PADILLA CORVERA presunta heredera. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público 122****(RÚBRICA)** 11 y 21 Jun**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de octubre del año 2023, compareció ante la suscrita Notaria, el C. ABELARDO ESPINOSA REYES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JAVIER MEDARDO ESPINOSA ESPINOSA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de JAVIER MEDARDO ESPINOSA ESPINOSA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 18 de enero del 2024

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 31****ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES****DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC****(RÚBRICAS)** 11 y 25 Jun**LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.****= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **JESUS MIGUEL TOSTADO CABELLO Y ROSA IRMA BELTRAN RODARTE**, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el primero de ellos el día veinticinco (25) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) y la segunda falleció el día veintitrés (23) de marzo del

dos mil veinticuatro (2024); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los señores MIRIAM JUDITH, JOB DE JESUS, DAVID ISRAEL, ELI BENJAMIN, IRMA SARAI Y JOSE ISAI DE APELLIDOS TOSTADO BELTRAN. Ha sido dispuesto como Albacea de las sucesiones, el señor JOB DE JESUS TOSTADO BELTRAN quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 27 de mayo de 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES.
 (RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de abril de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos MARÍA LETICIA VALDÉS DÁVILA en su carácter de cónyuge supérstite, JOSE DAVID CARRANZA VALDÉS, JULIO CÉSAR CARRANZA VALDEZ, NANCY MONSERRAT CARRANZA VALDÉS y GERARDO CARRANZA VALDÉS, en su carácter de descendientes, todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **JOSÉ DAVID CARRANZA CHAVÉZ**, quien falleció el 04 de Septiembre de 2021, con último domicilio en Calle Eucalipto, número 330, Colonia Del Valle, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 04 de junio de 2024.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
 (SELLO Y RUBRICA)
 (RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **GUILLERMINA BOCANEGRA CERDA** quien falleció el 27 de noviembre de 2020, promovido por ROSENDO VALERO MARTINEZ, presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 11 y 21 Jun



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **HECTOR GABRIEL DE LA PEÑA GAMEZ** quien falleció el 14 de febrero de 2024, promovido por MARIA DE LA LUZ ALVAREZ BARRERA, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 11 y 21 Jun

LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha jueves 07 de marzo de 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los C. ESTEBAN VARGAS ORTIZ EN SU CALIDAD DE CONYUGE MAYELA DE LOS ANGELES VARGAS TRUJILLO, ESTEBAN DE JESUS VARGAS TRUJILLO DANIEL VARGAS TRUJILLO Y FABIOLA VARGAS TRUJILLO, EN CALIDAD DE HIJOS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA DE CUJUS MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO SANCHEZ (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO DE VARGAS)**, exhibiendo la partida de defunción, constancia de matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con la autora de la sucesión, quien falleció el día 25 de octubre de 2022; designándose Albacea al C. ESTEBAN VARGAS ORTIZ, con domicilio en la calle Carlos Salazar número 817, de la Zona Centro Sur, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**NOTARIO PUBLICO 34**

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **764/2021**, relativo al juicio **ordinario civil** sobre cancelación y extinción de asiento registral promovido por Jesús López Quintero en contra de la persona moral denominada **Distribuidora de Carne del Bajío, S.A. de C.V.** y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad Oficina Saltillo, en el cual se ordenó publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, esto en base a lo previsto en los artículo 211, fracción V y 781 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada el (28) veintiocho de mayo del (2024) dos mil veinticuatro, los cuales son del tenor literal siguiente

SENTENCIA DEFINITIVA 96/2024.

... PUNTOS RESOLUTIVOS...

En congruencia con lo expuesto y fundado en los anteriores considerandos, se resuelve:

PRIMERO. Resultó procedente la via ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. Se declara la caducidad del asiento registral relativo a la anotación preventiva del embargo trabado a favor de Distribuidora de Carne del Bajío, S.A. de C.V. anotada el (13) trece de noviembre de (2013) dos mil trece, bajo el folio real 308462 y partida 24666, libro 247, sección IV S.C., derivada del juicio ejecutivo mercantil radicado bajo el número de expediente 880/2013 del indice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.

TERCERO. Se ordena la cancelación total de la anotación preventiva descrita en el punto resolutivo que antecede

CUARTO. No se hace condena en costas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la parte actora y Director Registrador de la Oficina del Registro Público de Saltillo en el domicilio señalado en autos para tal efecto, y al codemandado por Distribuidora de Carne del Bajío, S.A. de C.V., por edicto publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello..

LA C. SECRETARIA**Licenciada ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA) 11 Jun

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **413/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **GUSTAVO GARZA RAMOS**, denunciado por promovido por YOLANDA SANMIGUEL NEIRA, YOLANDA, GUSTAVO Y ALBERTO de apellidos GARZA SANMIGUEL, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de mayo del dos mil veinticuatro, publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GUSTAVO GARZA RAMOS**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos **YOLANDA SANMIGUEL NEIRA, YOLANDA, GUSTAVO Y ALBERTO** de apellidos **GARZA SANMIGUEL**,”

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO

**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun**



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 15-quince del mes de mayo del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora ROSA MARGARITA MINOR FABELA, en su carácter de cónyuge supérstite y YAZMIN AZUCENA Y BRUNO ALBERTO todos de apellidos GARCÍA MINOR, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **BRUNO GARCÍA PAÑOLA** acaecido en San Buenaventura, Coahuila el 19 de octubre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora YAZMIN AZUCENA GARCÍA MINOR y quien tiene su domicilio en calle Emiliano Zapata, Número 32, de la colonia Benito Juárez, C.P. 27550 en Nadadores, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 17 mayo del 2024.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 de Abril del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ROGELIO EZEQUIEL MENCHACA GONZÁLEZ y ERIKA JANETH MENCHACA GONZÁLEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **CARLOS EFRAIN MENCHACA JIMENEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge y Descendientes del autor de la Sucesión. Se designó Albacea Provisional a la señora MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 05 de Abril del 2024

“NOTARIO ”

“LA COMISIÓN”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 39

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 May y 11 Jun



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **CLAUDIO VALENZUELA AVALOS**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR CLAUDIO VALENZUELA RAMOS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ELEAZAR VILLA CANDELARIA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ANTONIA BANDA ROMO Y SUS HIJOS RENE ELEAZAR, ZULEIKA GUADALUPE Y FERNANDO ANTONIO TODOS DE APELLIDOS VILLA BANDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de Marzo del 2024, compareció ante el suscrito Notario el señor FRANCISCO AGUIRRE CHAVEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MA. DEL ROSARIO RIVERA BRIONES**; Se designó Albacea al señor FRANCISCO AGUIRRE CHAVEZ, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 04 de Marzo del 2024

“NOTARIO ”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO No. 39

“LA COMISIÓN ”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICAS) 28 May y 11 Jun

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16 de mayo del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JUAN ANTONIO VELIZ ALVAREZ, JUAN ANTONIO, MARIA CONCEPCION, FRANCISCO JAVIER, VIRGINIA GUADALUPE, LUZ MARIA, APELLIDOS VELIZ ZAMORA, en su carácter de herederos y el primero en su carácter de Albacea, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION ZAMORA BORREGO**, quien falleció el día 30 de Septiembre de 2020, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó como Albacea al señor JUAN ANTONIO VELIZ ALVAREZ

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 14-catorce del mes de mayo del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora MARÍA GREGORIA JIMÈNEZ VALENZUELA, el señor BONIFACIO VALENZUELA, como también 1 hijo fallecido, el señor JOSÈ ISABEL HERRERA VALENZUELA, sin descendientes, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARÍA SALOME VALENZUELA SORIA** acaecido en Sacramento, Coahuila; el 23 de agosto del 2018, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora MARÍA GREGORIA JIMÈNEZ VALENZUELA, y quien tiene su domicilio en la calle Victoria, número 697, colonia Eulalio Gutiérrez, C.P. 25605, en San Buenaventura, Coahuila.--

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 17 de mayo del 2024

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **REYES MORENO MATA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ELIZABETH MORENO CONTRERAS, MARINA MORENO CONTRERAS, RAMONA MORENO CONTRERAS Y REYES MORENO CONTRERAS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE ABRIL DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 13 de mayo de 2024 compareció ante mí, el señor **ISIDRO GONZALEZ SALDAÑA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un inmueble ubicado en entre CALLE PORFIRIO DÍAZ Y CALLE MELQUIADES BALLESTEROS, colonia OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, con una SUPERFICIE TOTAL DE 231.88 METROS y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 10.10 metros y colinda con calle Melquiades ballesteros; AL SUR mide 10.16 metros y colinda con propiedad privada; AL ORIENTE mide 22.82 metros y colinda con Porfirio Díaz; AL PONIENTE mide 22.95 metros y colinda con propiedad privada

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 18 DE MAYO DE 2024

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 31 May, 11 y 21 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

**C. CARLOS CÁRDENAS MACÍAS.
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (29) veintinueve de abril del año en curso, dictado en el expediente número **00302/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el ciudadano OSCAR RAMIRO RUELAS FLORES, por sus propios derechos en contra de **CARLOS CARDENAS MACIAS**, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

El señor OSCAR RAMIRO RUELAS FLORES, mediante escrito de fecha trece de marzo del dos mil veintitrés, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones:

- a).- Que mediante sentencia interlocutoria ejecutoriada se condene a CARLOS CÁRDENAS GARCÍA, al otorgamiento y firma de escritura protocolizada ante Notario Público para que formalice el contrato de compraventa celebrado el día 13 de Julio del año 2016 respecto de un inmueble urbano ubicado en la Colonia Ampliación Los Bosques de esta ciudad de Monclova, Coahuila; inmueble que se identifica como lotes 4 y 10, de la manzana 50 y que ambos lotes forman un solo cuerpo con la superficie, medidas y colindancias que más adelante va a señalar.
- b).- Que mediante sentencia debidamente ejecutoriada y por mediar causa jurídica eficiente respecto de la pretensión principal se decrete que el contrato de compraventa cuya formalización se exige, se otorgue libre gravamen y al corriente en el pago de sus contribuciones prediales.
- c).- Que se condene a la parte demandada al pago de gastos y costas que origine el ejercicio de la instancia Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolos de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de abril de 2024.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Uno de tres

EDICTO

En el expediente **624/2023** relativo al Juicio Especial de **Divorcio** promovido por ANTONIO FRANCISCO GARCIA SALINAS en contra de **REYNA GUADALUPE MORENO AGUAYO**, se ordenó el emplazamiento mediante la publicación de edictos de REYNA GUADALUPE MORENO AGUAYO, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber por este conducto que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación del tercer edicto, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, será notificada incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 205 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de abril de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADA YAJHAIRA DENISSE CASTAÑEDA DOMINGUEZ

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

PARA EMPLAZAR A JOSEFINA GRAHAM DEL VALLE

Dentro de los autos del expediente número **1195/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ADRIANA VALDÉS VILLARREAL en contra de JOSEFINA GRAHAM DEL VALLE, se dictó auto de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro, que en lo conducente dice:

"...Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de JOSEFINA GRAHAM DEL VALLE, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 último párrafo del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a JOSEFINA GRAHAM DEL VALLE, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.-..."

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro.

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del

Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 45/2024

EDICTO

Por audiencia de (23) veintitrés de mayo del (2024) Dos Mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente No. **00266/2013** relativo al **Juicio Ordinario Civil**, promovido por MA. DE LOURDES FLORES RAMON en contra de **JESUS VILLARREAL AROCHA, CRISTINA VILLARREAL AROCHA, YOLANDA VILLARREAL AROCHA, ANGEL ROCIO VILLARREAL AROCHA**, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Monclova, Coahuila, se dispuso sacar remate en pública subasta y en primera almoneda los siguientes bienes inmuebles:

a).- Inmueble marcado con el numero 18 ubicado en la Cañada O Labradores Blancos ubicado en Monclova, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno: 19,827.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 206.00 metros con Almacenes del Norte, S.A.; Al Sur en 206.00 metros con propiedad de Mauro Villarreal Garza; Al Oriente en 96.25 metros con Calle 8; Al Poniente en 96.25 metros con Colonia Otilio Montaña Ejido F. De Monclova. el cual se encuentra inscrito en el registro Público de la propiedad bajo la partida Servirá de base para el remate la cantidad de \$5'800,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por este juzgado.

b).- Inmueble ubicado en la esquina de la Avenida Caracas y Boulevard Francisco I. Madero, Manzana 128, Lote 7, Colonia Guadalupe, Municipio Monclova, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno: 476.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: en 14.10 metros de frente Al Oriente a la Avenida Caracas; en 14.75 metros de contrafrente Al Poniente con Lote 6; de fondo en 33.00 metros Al Norte da frente a la Avenida Francisco I. Madero y Al Sur con Lote 8. Servirá de base

para el remate la cantidad de \$8'800,000.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por este juzgado.

c).- Inmueble ubicado en Calle Secundaria 1 y Ave. Industrial, Manzana 2, Lote 2, 3, 5 Al 8, Fraccionamiento Benavides, Municipio Monclova, Estado Coahuila e Zaragoza, con una superficie de terreno: 4,166.00 M2, medidas y colindancias: del punto 1 al 2 rumbo Oriente en 16.66 metros con Avenida Industrial; del punto 2 al 3 rumbo al Sur en 50.00 metros con propiedad de Miguel A. Lazalde; del punto 3 al 4 rumbo Oriente en 50.00 metros con propiedad de Miguel A. Lazalde; del punto 4 al 5 rumbo Sur en 50.00 metros con Boulevard Harold R. Pape; del punto 5 al 6 rumbo Poniente en 66.66 metros con Lote 1 y 9; del punto 6 al de su partida para cerrar el polígono rumbo Norte en 100.00 metros con Calle Secundaria 1. Servirá de base para el remate la cantidad de \$25'200,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por este juzgado.

d).- Bodega ubicada en Calle V. Carranza, Municipio Monclova, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno: 1,091.00 m2, medidas y colindancias: Al Norte en tres líneas, partiendo del lado Poniente hacia el Oriente una línea que mide 11.20 metros de este punto otra línea hacia el Sur que mide 20.70 metros y de este punto otra línea hacia el Oriente que mide 19.80 metros colindando por estas tres líneas con propiedad de María Sánchez; Al Sur en 31.00 metros con Avenida V. Carranza; Al Oriente en 27.50 metros con propiedad de Olga Cantú De Peat; Al Poniente en 49.45 metros con propiedad de Eduardo Ríos. Servirá de base para el remate la cantidad de \$5'300,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por este juzgado

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de los valores mencionados, por lo que se señalan las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE JULIO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrán ser revisados por los interesados los bienes se encuentran descritos en la descripción de cada uno de los bienes.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o al bien que se remate.

Se hace saber a los interesados que deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social. b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta. c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio. e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado; en el periodico de mayor circulación en esta ciudad, y en el portal electrónico destinado para ello, así mismo fíjese el edicto en la tabla de avisos de este Juzgado

(RÚBRICA) 11 y 21 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

DUPLICADO

EDICTO

En el expediente número **317/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a de bienes de **RAÚL VIGIL DE LA TORRE Y MANUELA MELÉNDEZ VÁZQUEZ**, denunciado por **JUANITA ELIZABETH VIGIL MELENDEZ**, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presento la presunta heredera, en su carácter de hija de los de cujus; convocando a la junta de herederos que se celebrará, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 15 de Abril de 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

Monclova, Coahuila a 29 de Mayo de 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO No. 43/2024

Mediante escrito del 15 de mayo del 2024, se presentó OLGA ALICIA QUINTERO GARIBAY, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA GUADALUPE GARIBAY CASTELLAMOS** y testamentario a bienes de **PABLO QUINTERO MORENO**, así como que fallecieron en esta ciudad, el 1° de agosto de 1993 y 13 de julio del 2017, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario y Testamentario** bajo el Expediente **00461/2024**, respectivamente.

Manifiestan la denunciante OLGA ALICIA QUINTERO GARIBAY y que OLGA ALICIA, JUAN CARLOS, ROSAELIA, ROBERTO, FRANCISCA, PABLO todos de apellidos QUINTERO GARIBAY, ERICK ALEJANDRO, MIZAEL, YUSEF, y AZAEL, de apellidos QUINTERO MARTINEZ, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a MARIA GUADALUPE GARIBAY CASTELLAMOS y PABLO QUINTERO MORENO.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial De Monclova.**

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO No. 47/2024

Mediante escrito del 15 de mayo del 2024, se presentó MARIA DEL CARMEN VILLARREAL HERNÁNDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **RUBEN HERNÁNDEZ VILLARREAL** así como que falleció en esta ciudad, el 05 de mayo de 2024, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00466/2024**, respectivamente.

Manifiestan la denunciante MARIA DEL CARMEN VILLARREAL HERNÁNDEZ es la única presunta heredera que le sobrevive a RUBEN HERNÁNDEZ VILLARREAL.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de junio del 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial De Monclova.**

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 31 DE MAYO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA DE LA LUZ JIMENEZ MARTINEZ, DAVID MORENO JIMENEZ, ADRIANA ABIGAIL MORENO JIMENEZ Y MARIA ISABEL MORENO JIMENEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GUSTAVO RAMIREZ VILLAGRAN**, ACAECIDO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 31 DE MAYO DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.****NOTARIA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Miércoles (22) veintidós de Mayo del (2024) dos mil veinticuatro, compareció ante mí, el C. ISRAEL CASTELLANOS MEDINA, como representante legal de sus hijas, las CC. SOFIA LIZELI Y DAMARIS LIZETH de apellidos CASTELLANOS PEREZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de **SOFIA LEONOR PEREZ ORTIZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila el día (12) doce de Abril de (2009) dos mil nueve, quien tuvo su último domicilio en Monclova, Coahuila así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de las comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. ISRAEL CASTELLANOS MEDINA como ALBACEA, quien señala como domicilio en calle Manuel Acuña No. 1122 colonia Estancias de San Juan Bautista C.P. 25733 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE**LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA****NOTARÍA PÚBLICA NO. 29****(RÚBRICA) 11 y 25 Jun****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA FAMILIAR.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó **CINTHIA NATALY GONZALEZ FLORES**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, en el Procedimiento de Rectificación de **acta de nacimiento**, del expediente número **323/2024**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento, libro 1 tomo 3, número de acta 558 de fecha de registro 27 de abril de 1993, levantada ante la Oficialía primera del Registro Civil de Frontera, Coahuila, se asentó por error la fecha de nacimiento (20) veinte de febrero de (1993) mil novecientos noventa y tres", siendo lo correcto, (20) veinte de febrero de (1991) mil novecientos noventa y uno.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 31 de mayo de 2024.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA**EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.****LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil en Frontera, Coahuila.

(RÚBRICA) 11 Jun

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **97/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO MÉNDEZ RUÍZ**, denunciado por PATRICIA, HERMELINDA, GUADALUPE y ARTURO de apellidos MÉNDEZ RUÍZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se

señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2024.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **745/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **BLANCA ESTELA PUENTE ESQUIVEL**, denunciado por RAÚL GARZA PALACIOS, HOMAR GUADALUPE, MARISOL, RAÚL y BLANCA ROCÍO de apellidos GARZA PUENTE, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Veinte de Mayo del Dos Mil Veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 160/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Teófilo Pérez Cortez**; denunciado por Narcedalia Cruz Román y Julio Antonio Pérez López; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 24 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 21 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 31 May y 11 Jun



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. **OSVALDO GARZA POLENDO** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se encuentra, ubicado en calle Porfirio Díaz No. 245 de la Villa de San Juan de Sabinas municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 868.050 metros cuadrados con el siguiente cuadro de construcción: -----

CUADRO DE CONSTRUCCION

INICIO	FIN	AZIMUT	DISTANCIA	DELTA	NORTE	ESTE
				1	3092088.624	273324.713

1	2	89°40'47.06''	9.243	2	3092088.676	273333.956
2	3	111°23'49.54''	7.357	3	3092085.992	273340.805
3	4	119°21'40.68''	22.827	4	3092074.799	273360.700
4	5	187°23'42.18''	17.003	5	3092057.937	273358.511
5	6	266°53'48.22''	11.117	6	3092057.336	273347.410
6	7	286°46'49.68''	6.820	7	3092059.305	273340.880
7	8	275°44'04.08''	5.611	8	3092059.865	273335.298
8	9	275°13'34.86''	10.015	9	3092060.777	273325.324
9	10	346°54'09.93''	4.165	10	3092064.834	273324.381
10	11	96°02'14.84''	2.436	11	3092064.578	273326.803
11	12	4°12'38.38''	4.783	12	3092069.349	273327.155
12	13	276°02'14.84''	2.436	13	3092069.605	273324.732
13	1	359°56'33.54''	19.019	1	3092088.624	273324.719

para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Mayo de 2024
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
 (RÚBRICA) 11, 18 y 25 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 180/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Vázquez Montalvo y Julia Ramos de León**; denunciado por Santiago Vázquez Ramos, Fidencio Vázquez Ramos y Arturo Vázquez Ramos; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 28 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 4 de junio del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 11 y 21 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 171/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santos Chavarría Morua también conocida como María Teresa Chavarría Morua y Zacarías Herrera Granados**; denunciado por Eduardo Herrera Chavarría, Leticia Herrera Chavarría, María del Rosario Herrera Chavarría y Juan Herrera Chavarría; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 24 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de mayo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 21 Jun**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 176/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Elia Cruz Jiménez**; denunciado por José Luis Flores Ortiz, José Luis Flores Cruz, Susana Elizabeth Flores Cruz y Claudia Flores Cruz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 24 de junio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de mayo del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 21 Jun**

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: CRISTÓBAL LARA AYALA Y ELIDA DÁVALOS RODRÍGUEZ.
EXPEDIENTE 166/2024**

Que mediante escrito de 11 de abril de 2024, ocurrieron ante este Juzgado Adriana Lara Dávalos, César Eduardo Lara Dávalos y Cristóbal Noé Lara Dávalos, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cristóbal Lara Ayala y Elida Dávalos Rodríguez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Cristóbal Lara Ayala, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 22 de junio de 2023, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los 79 años de edad, Padres Víctor Lara y María Ayala; y por otra parte Elida Dávalos Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de su defunción casada, quien falleció el 14 de enero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 75 años de edad, Padres Manrique Dávalos Álvarez y Carmen Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Mayo de 2024.

**La Secretaría del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **198/2024**

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de
Domingo Hernández de Hoyos y Rosalva Garza Tovar.

Que mediante auto del trece de mayo de do mil veinticuatro, se tuvo a Delia Magdalena, Julia Estela y Candelaria todas de apellidos Hernández Garza, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Domingo Hernández de Hoyos y Rosalva Garza Tovar**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Domingo Hernández de Hoyos, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció

el 13 de mayo de 2024 en Piedras Negras, Coahuila, Coahuila, a los 81 años de edad, padres Santiago Hernández y Candelaria de Hoyos; y, Rosalva Garza Tovar, era de nacionalidad Mexicana, viuda, quien falleció el 13 de abril de 2024 en Piedras Negras, Coahuila, Coahuila, a los 83 años de edad, padres Antonio Garza y Julia Tovar.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 15 de mayo de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 15 de mayo de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo AZUCENA GONZALEZ NAVA, LORENA GONZALEZ NAVA y MAGDA OLIVIA PABLO SANTIAGO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ NAVA**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila, el día (14) catorce del mes de agosto del año (2023) dos mil veintitrés,, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a MAGDA OLIVIA PABLO SANTIAGO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 27 de junio de 2024, a las 17:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 16 de mayo de 2023

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARIO PÚBLICO No. 25

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUADALUPE GARZA MORENO**, que otorgan ALICIA OVALLE DE HOYOS, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Laredo No. 503 de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Mayo de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ**, que otorga el señor RICARDO HORACIO FAZ FONSECA, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Sierra de Arteaga No. 327 de la colonia Los Montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 15 de Mayo de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO MARTINEZ HERNANDEZ**, que otorgan MARIA TERESA CAVAZOS RODRIGUEZ, MONICA LIZBETH MARTINEZ CAVAZOS, ERIKA LIZETH MARTINEZ CAVAZOS y la menor de edad XIMENA ITZEL MARTINEZ CAVAZOS, representada por su madre MARIA TERESA CAVAZOS RODRIGUEZ en el ejercicio del derecho de patria potestad, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la señora MARIA TERESA CAVAZOS RODRIGUEZ, con domicilio ubicado en calle Padre de las Casas No. 1999 de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 14 de Mayo de 2024

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 121/2024

Juan Andrés de Luna Salas y Melva Durán de Luna.

Domicilio ignorado.

En auto del trece de marzo de dos mil veinticuatro, se tuvo al Carolina Maldonado Ramos, demandando en la vía **ordinaria civil** a **Juan Andrés de Luna Salas y Melva Durán de Luna**, las siguientes prestaciones:

1. Solicito el otorgamiento de escritura definitiva respecto del contrato verbal de compra venta del 24 de febrero de 1987 celebrado con los señores Juan Andrés De Luna Salas Y Melva Duran De Luna y/o en caso de su negativa de otorgar la firma de la escritura correspondiente, se otorgue por parte de esta autoridad esto es respecto al terreno urbano sin fincar ubicado en Prolongación Fraccionamiento Presidentes marcado como lotes 32, 33 y 34, los que en la actualidad se identifican como lotes 7,8 y 9 de la manzana 22 que forman un solo cuerpo en esta ciudad (lo que se acreditará con la documental de informe correspondiente), los que tiene una superficie de 250.00 metros cada uno dando un total de 750.00 metros cuadrados, y cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

Se insiste que dichos lotes actualmente poseen los números 7,8 y 9 como se demostrará con la documental de informe pertinente.

Lote 7:

Al norte mide 10 metros y colinda con calle Tercera;

Al sur mide 10 metros y colinda con lote 20;

Al oriente mide 25 metros y colinda con lote 6;

Y, al poniente mide 25 metros y colinda con lote 8.

Lote 8:

Al norte mide 10 metros y colinda con calle Tercera;

Al sur mide 10 metros y colinda con lote 21;

Al oriente mide 25 metros y colinda con lote 7;

Y, al poniente mide 25 metros y colinda con lote 9.

Lote 9:

Al norte mide 10 metros y colinda con calle Tercera;

Al sur mide 10 metros y colinda con lote 22;

Al oriente mide 25 metros y colinda con lote 8;

Y, al poniente mide 25 metros y colinda con lote 10.

Inmueble que se encuentra debidamente inscrito y registrado en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 12421, libro 31, foja 149 sección I del 19 de Enero de 1987 a nombre de Juan Andrés De Luna Salas Y Melva Duran De Luna.

En el proveído del veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro se ordenó emplazar a la parte demandada Juan Andrés de Luna Salas y Melva Durán de Luna, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan

las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdo. Artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

Atentamente.

“Sufragio efectivo no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de mayo de 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Jun



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. VIOLETA, MARCOS OCTAVIO, AIDE Y MONICA AYDEE todos ellos de APELLIDOS BARRIENTOS MONSIVAIS, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ALMA AIDE MONSIVAIS URRUTIA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 03 de Junio de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JORGE VALENTE NAVARRO CERNA, CRUZ RUBEN NAVARRO OVIEDO Y MARIA ESTHER CALDERILLA REYES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CLAUDIA PATRICIA OVIEDO CALDERILLA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Junio de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los CC. ROGELIO Y CESAR AMBOS DE APELLIDOS ROMO ENCISO a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ESPERANZA ENCISO VALDEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 22 de Mayo de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

DISTRITO ACUÑA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **188/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Santos Sánchez Vargas y Pablo Cabrera Cristobal**), promovido por Martha Cabrera Sánchez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 24 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **346/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR ANGELICA RAMIREZ HERNANDEZ EN CONTRA DE **SALVADOR RODRIGUEZ HERNANDEZ**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A AL BUSCADO SALVADOR RODRIGUEZ HERNANDEZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDAY OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE MAYO DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUEANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1040/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **CANCELACION DE PENSION**, PROMOVIDO POR RAUL RODRIGUEZ ROBLEDO, EN CONTRA DE **HIRAM RODRIGUEZ MONTOYA Y XIMENA RODRIGUEZ MONTOYA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A HIRAM RODRIGUEZ MONTOYA Y XIMENA RODRIGUEZ MONTOYA, QUE CUENTAN CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE MAYO DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Jun

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **221/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Efraín Infante Hernández**), promovido por Virginia Ortiz Perales, Efraín, Víctor David y Rigoberto de apellidos Infante Ortiz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 16 de julio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de mayo de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **222/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Bernardo González Roa**), promovido por Felipe Bernardo González Núñez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 18 de julio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de mayo de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dos de mayo del dos mil veinticuatro, se presentó PATRICIA RAMOS TRIANA, a denunciar el fallecimiento de **ANA MARIA TRIANA PACHECO**, quien falleció el día 04 de octubre del 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **181/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Mayo del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro se presentaron CRISTINA Y GERARDO ERNESTO AMBOS DE APELLIDOS MIRELES JARAMILLO a denunciar el fallecimiento de **GERARDO MIRELES LOZANO Y MARIA DEL CONSUELO JARAMILLO CÁRDENAS**, quienes fallecieron el día 30 de noviembre del 2020 y 19 de diciembre del 2021 por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **194/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O #0099/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron SILVIA CERVANTES RODRÍGUEZ, ANGÉLICA, GEORGINA Y NATALIA de apellidos MARTÍNEZ CERVANTES a denunciar la **muerte sin testar** del señor **JORGE MARTÍNEZ CUEVAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **236/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 15 DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

469/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIO JARA GONZALEZ y EMMA SOTO DIAZ**, los cuales fueron denunciados por los CC. FRANCISCO GERARDO JARA SOTO, MARTHA ALICIA JARA SOTO, JOSE ENRIQUE JARA SOTO, ANA LUCIA JARA SOTO y MARIA GUADALUPE MIREYA JARA SOTO, bajo el expediente número **469/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de septiembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de mayo de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (15) quince de mayo del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora MARIA DE LOS ANGELES GRIJALVA SALAZAR, en su carácter de Albacea y Heredera a bienes de los señores **SALVADOR GRIJALVA GONZALEZ** y **MARIA MAGDALENA SALAZAR CHAVEZ**, quien también se hace llamar **MARIA MAGDALENA SALAZAR CHAVEZ DE GRIJALVA** declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejaron los autores de la sucesión. Señalándose el (27) veintisiete de Junio del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 15 de Mayo del 2024.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA DE 12 DE ABRIL DE 2024, SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR CARLOS EDUARDO MONTOYA VILLARREAL EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y QUIEN SE OSTENTA CON EL CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA A BIENES DE SU MADRE, LA SEÑORA **ROSA ISELA MONTOYA VILLARREAL**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SE SEÑALA COMO DOMICILIO DE LA ALBACEA EL UBICADO EN CALLE MELÓN, NÚMERO 115, FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA II, CÓDIGO POSTAL 27084 DE ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2024

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 27000

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

S&G PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente **130/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ISRAEL GERARDO ZAPATA ORTIZ en contra de **S&G PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.** Y OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, con fecha VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado S&G PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE MAYO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. GABRIELA PERALES GARCIA

DOMICILIO DESCONOCIDO

CIUDAD

En los autos del **INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO** Expediente Número **239/1990** promovido por SAUL GONZALEZ AGUILAR en contra de **GABRIELA PERALES GARCIA** radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:-

Torreón, Coahuila a ocho de noviembre del año dos mil veintitrés.-

Por recibido el escrito de cuenta signado por el C. SAUL GONZALEZ AGUILAR, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, como lo solicita, téngase por dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, téngasele por promoviendo **INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO** en contra de **GABRIELA PERALES GARCÍA** con domicilio ubicado en: **CALLE J. FRANCISCO EALY ORTIZ NUMERO 184 DE LA MOCTEZUMA DE ESTA CIUDAD**, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítense el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de **TRES DÍAS** manifieste lo que a su derecho e interés convenga.- Asimismo en este acto se le autoriza al C. Actuario de la adscripción de conformidad con los artículos 187 y 188 del Código procesal civil, para que realice sus actuaciones judiciales en días y horas inhábiles señalados por la ley proceda a dar debido cumplimiento a lo ordenado por éste auto, cerciorado previamente de que allí viva y habite la parte demandada incidental.- Así mismo se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: **CALLE JARDINES DEL SUR NUMERO 870 ORIENTE DE LA COLONIA JARDINES DEL SUR DE ESTA CIUDAD**, y autorizando para los efectos que indica a los profesionistas que menciona en su escrito que se provee.- Dése vista en forma personal a la C. **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO** adscrita para que dentro del término de **TRES DÍAS** manifieste lo que a su representación social corresponda.- Y otórguese el acceso al expediente electrónico, ello siempre y cuando se encuentre registrado dicho usuario en la plataforma que al efecto cuenta el **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA**, esto para que el mismo sea consultado vía electrónica, se hace del conocimiento que es únicamente de carácter informativo y para consulta y la que causa efectos jurídicos es el expediente físico que se encuentra en el local de éste órgano jurisdiccional. En tal virtud, se ordena al personal acreditado para que realice la alta respectiva del promovente a fin de que tenga entrada vía electrónica para de consultar en forma virtual el presente expediente judicial en el que se actúa, en el entendido que el correo electrónico proporcionado es: **fervi73060@hotmail.com**, hecho que sea lo anterior pasadas (24) veinticuatro horas.- Artículos 14, 155, 156, 199, fracción IV, 228, 229, 230, 231, 232, 233 y 236 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**. Así lo acordó y firma la Ciudadana **LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante la Ciudadana **LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE**.-

Torreón, Coahuila, a dos de mayo del dos mil veinticuatro.- - - -

Con el escrito de cuenta del C. SAUL GONZALEZ AGUILAR, con la personalidad que tiene reconocida en autos, el que se manda agregar en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y con las mismas dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, y en atención que se desconoce el domicilio de la demandada incidental la C. **GABRIELA PERALES GARCÍA**, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada **POR EDICTOS**, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, publicándose el auto de radicación y este proveído, haciéndose saber a la C. **GABRIELA PERALES GARCÍA** parte demandada incidental que deberá presentarse a éste Juzgado dentro de un término de **CUARENTA DÍAS** a contestar la demanda incidental, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó la C. **LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad; por ante la **LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO**, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- **DOY FE**.-

Torreón, Coah a 09 de mayo del 2024

C. SECRETARIA

LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ISAURA DELGADO MUÑOZ

En los autos del expediente **325/2022**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, promovido por **ADMINISTRADORA FOME 2,S. DE R.L DE C.V.**, en contra de **ISAURA DELGADO MUÑOZ**, con fecha **TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos a la diversa demandada **ISAURA DELGADO MUÑOZ**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES**

DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, a fin de notificarle la cesión de derechos y el cambio de administración de ADMINISTRADORA FOME 2, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de poderante, a favor de PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Jun**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
JOSÉ RAMÓN MONTOYA NUÑEZ y MARÍA DEL CARMEN ALANIS ARROYO**

Presente

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado BLANCA VERONICA MONTOYA NUÑEZ, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** a **JOSÉ RAMÓN MONTOYA NUÑEZ y MARÍA DEL CARMEN ALANIS ARROYO**, dentro del expediente número **367/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada **JOSÉ RAMÓN MONTOYA NUÑEZ y MARÍA DEL CARMEN ALANIS ARROYO**, con las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 12 de Febrero del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Jun**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 091/2024

En el **Juicio Ordinario Civil** número del expediente **046/2020**, promovido por **PATRICIA MURRA MURRA DE VILLARREAL**, en contra de **EVERARDO AVENDAÑO SOLIS Y MA. DOLORES FRANCISCA VELAZQUEZ PACHECO**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la diligencia de remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado consistente en:

LOTE FRAC I, CALLE FRANCISCO I MADERO NUMERO 12 DE SANTA ROSA JAUREGUI MUNICIPIO DE QUERETARO, QUERETARO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 177.6 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.60 CON RESTO DEL PREDIO; AL ORIENTE 25.07 CON PROPIEDAD DE PATROCINIO OLVERA; AL SUR CON 7.45 METROS CON AVENIDA FRANCISCO I. MADERO; AL PONIENTE EN 24.75 METROS CON FORTUNATO VARGAS, BAJO EL FOLIO 520622.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'400,000.00 (Son: Un Millón Cuatrocientos mil Pesos 00/100 M. N.), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRONICO DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 977 Y 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 11 y 21 Jun**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 67/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **MARÍA ESPERANZA URRUTIA ESQUIVEL, MIGUEL, ROBERTO, MARÍA EUGENIA Y CRUZ RUBEN**, de apellidos **PALMA URRUTIA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL PALMA CAMACHO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00132/2024**, con fecha ocho de abril de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **159/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **LIDIA RAMOS JUAREZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el dos de mayo del dos mil cuatro, denunciado por los ciudadanos **JUAN ANTONIO y PETRA NANCY** ambos de apellidos **GALINDO RAMOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del 2024

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido once de abril del dos mil veinticuatro, se presentó **ROCÍO NOHEMÍ RAMÍREZ ÁVILA**, a denunciar el fallecimiento de **JOSE ANGEL RAMIREZ MURILLO**, quien falleció el día 28 de octubre del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **167/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 81/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecio el C. JESUS MARTINEZ PEREZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIA TERESA DE JESUS PEREZ DIAZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **176/2024**, con fechas 06 de Mayo del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON
 RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**
 (RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida por Oficialia de partes de fecha ocho de mayo del dos mil veinticuatro, se presento GLADYS BERNICE FLORES LECHUGA, a denunciar el fallecimiento de **EMELINA LECHUGA PRIOR Y JOSE MELQUIADES FLORES HERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 26 de junio del 2010 y 17 de abril del 2017 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **219/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de Hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de junio del 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**
 (RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro, se presentaron SELENE, ANGELICA ARACELI Y JOSE LUIS todos de apellidos DELGADO RAMIREZ, a denunciar el fallecimiento de **ARACELI RAMIREZ AGUILERA**, quien falleció el día 03 de febrero del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **221/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Mayo del 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**
 (RÚBRICA) 11 y 25 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

105/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS GALLEGOS MORENO** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN ESPINO** el cual fue denunciado por **GERARDO GALLEGOS GALVÁN**, bajo el expediente número **268/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de mayo de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO EL C. MARIANO MATA PRECIADO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO, ASÍ COMO LAS CC. MA. DE JESUS GALVAN JASSO Y MARIANA MATA GALVAN, EN SU CARÁCTER DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE GALVAN JASSO** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024 MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE CONFIRMO LA DESIGNACION DE ALBACEA TESTAMENTARIO DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR MARIANO MATA PRECIADO, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO SEÑOR JORGE GALVAN JASSO, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1126) MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2024
LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EXP: 137/2004-I-III

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. HUGO ESPINO GONZALEZ por sus propios derechos, haciendole saber a la demandada **DIBANHI ESPINO GUERRA** que el C. HUGO ESPINO GONZALEZ promovió **Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia** dentro del juicio de Alimentos registrado en este juzgado con el número de expediente **137/2004-I-III** por lo que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con domicilio en Calle del Mimbres, fraccionamiento Obispaado Villas la Merced, Torreón, Coahuila, México, C.P. 27295, dentro del termino de CUARENTA DIAS a partir del siguiente de la publicación del presente edicto a contestar la demanda Incidenta Instaurada en su contra por HUGO ESPINO GONZALEZ, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposicion en la secretaria de acuerdo y tramite de este tribunal, debiendo publicarse por una vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 29 de mayo del 2024.

C. SECRETARIO
LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.
(RÚBRICA) 11 Jun

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESÚS CASTAÑEDA MARTÍNEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BAUTISTA CASTAÑEDA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **271/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: JESÚS HIDROGO RANGEL con el objeto de tramitar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su madre la C. **BUENAVENTURA RANGEL MACÍAS, quien también se ostentó como VENTURA RANGEL DE HIDROGO**; justifica su parentesco con la autora de la herencia, con el acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 009/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se designó como albacea de la presente sucesión al C. JESÚS HIDROGO RANGEL, quien tiene su domicilio en Ejido Estación Madero, de la ciudad de Parras, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 20 de Mayo de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 28 May y 11 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **110/2024**, se presentó MARIA EUGENIA PEREZ GALLARDO RUBIO, por demandando al OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TLAHUAC, CIUDAD DE MEXICO, por la rectificación del acta de nacimiento de la C. MARIA EUGENIA PEREZ GALLARDO Y RUBIO, donde se asentó con el nombre MARIA EUGENIA PEREZ GALLARDO Y RUBIO, debiendo ser lo correcto **MARIA EUGENIA PEREZ GALLARDO RUBIO**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 156, Libro 4, de fecha de registro del (06) seis de abril del año (1936) mil novecientos treinta y seis; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 04 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TLAHUAC, CIUDAD DE MEXICO, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Abril del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL

(RÚBRICA) 11 Jun



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx